



Castilla-La Mancha

D. Carlos Amieba Escribano, con DNI: 70346455N, Jefe de Servicio de Relaciones Laborales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en calidad de Secretario de la Mesa Sectorial de Educación,

CERTIFICA:

Que con fecha 25 de agosto de 2022, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Mesa Sectorial de Educación.

Que según consta en la convocatoria de dicha mesa sectorial, se trató en el primer, segundo y tercer punto del Orden del Día los siguientes asuntos:

- Primer punto: Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- Segundo punto: Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Tercer punto: Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente en Toledo a 26 de agosto de 2022.

